

2. ¿Qué proyectos de acuerdo han sido presentados desde su curul como concejal de manera individual o conjunta frente a los temas de movilidad activa?, y ¿cuál es el estado de aprobación de estos?

Desde mi Función de Control Político y Normativo, otorgados por el Decreto 1421 de 1993 presenté de manera conjunta con otros concejales de Bogotá el proyecto de Acuerdo 596 del 22 de septiembre de 2017 *“Por medio del cual se adoptan lineamientos para institucionalizar el desarrollo, la gestión de la bicicleta en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”* y aprobado posteriormente mediante Acuerdo 708 de 2015 del 15 de junio del mismo año.

3. ¿Qué proyectos de otros concejales, bancadas o de la administración han sido votados desde su curul, especificando si su postura fue a favor, en contra o abstención, sobre movilidad, y cuales sus argumentos?

Desde mi Curul me correspondió por sorteo ser ponente del **Proyecto de Acuerdo 422** *“Por medio del cual se adoptan medidas para la promoción y masificación de la movilidad eléctrica y demás tecnologías cero emisiones directas de material particulado en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”* y del **Proyecto de Acuerdo 441** *“Por medio del cual se establecen lineamientos generales para la compra de vehículos motorizados por parte del Distrito y sus dependencias”* ambos proyectos acumulados por unidad de materia, proyecto de la autoría de los Honorables Concejales María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Anibal Arias Rubio, Dora Lucía Bastidas Ubaté y Jorge Torres Camargo y con Ponencias Positivas de las Honorables Concejales Ángela Garzón, Olga Victorio Rubio, así mismo con ponencia positiva por parte mía por considerar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tienen en cuenta la importancia de contar con ciudades sostenibles a través de las siguientes metas de aquí al 2030:

1. Proveer acceso una vivienda adecuada, segura y asequible, así como a servicios básicos y mejoramiento de tugurios.
2. Proveer acceso para todos a un transporte seguro, asequible, accesible y sostenible.
3. Mejorar la planificación urbana a través de procesos participativos.
4. Fortalecimiento de los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.
5. Reducir significativamente el número de muertes, personas afectadas y pérdidas económicas directas en relación con el producto interno bruto global causadas por los desastres naturales.
6. Reducir el impacto ambiental per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de residuos
7. Proveer acceso universal a espacios seguros, verdes y públicos, en particular para a las personas más vulnerables.
8. Apoyar sinergias económicos, sociales y ambientales entre las zonas urbanas, peri-urbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación nacional y regional de desarrollo.
9. Aumentar el número de ciudades que adoptan políticas y planes integrados que fomenten la inclusión, la eficiencia en el uso de los recursos, así como acciones de mitigación y la adaptación al cambio climático.
10. Apoyar a los países menos desarrollados, a través de asistencia técnica y financiera, en la construcción de edificios resilientes y sostenibles usando materiales locales.

De estas metas destaco los puntos 2, 6 y 9 los cuales hablan del desarrollo del transporte sostenible y amigable con el medio ambiente, los cuales contribuyen a que nuestro aire mejore con acciones de mitigación y adopción al cambio climático.

Lo anteriormente expuesto y la teoría que reza en el presente proyecto de acuerdo, no concuerda con lo que la actual administración viene desarrollando en materia de movilidad sostenible y sustentable, la cual no es amigable con el ambiente y no deja una buena huella ambiental en la ciudad de Bogotá. Este Proyecto de Acuerdo fue aprobado mediante Acuerdo 732 de 2018

Así mismo me correspondió ser ponente del **Proyecto de Acuerdo 543 de 2017** “*Por el cual se modifica el Acuerdo 386 de 2009*” de la autoría de los Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Xinia Rocío Navarro Prada y Manuel José Sarmiento Arguello perteneciente a la bancada del Polo Democrático el cual tenía por objeto busca modificar el título y el artículo 6 del Acuerdo 386 de 2009 “*Por medio del cual se declara de interés social, recreativo y deportivo la ciclovía de Bogotá y se dictan otras disposiciones*”, por incorporar dentro del título del Acuerdo como parte importante el sentido cultural de la ciclovía. Y por institucionalizar de carácter permanente como componente de la ciclovía actividades que se contemplan como servicios complementarios de la misma. Ponencia que voté de manera Positiva, el proyecto fue archivado.

Vale la pena resaltar que me he opuesto a proyectos de la administración que no cuenten con los estudios necesarios y suficientes para iniciar su etapa de licitación y construcción, tal es el caso del metro elevado de Bogotá y Transmilenio por la carrera séptima que como lo he señalado en debates de control político no tienen los estudios necesarios para iniciar su proceso de licitación y posterior construcción.

4. En caso de presentar su nombre a consideración de la ciudadanía para las próximas elecciones, ¿Cuáles serían sus proyectos de acuerdo y gestión referentes a movilidad activa en Bogotá?

La gestión que presentaría como candidato a un cargo de elección Popular sería el que hace parte de la política de movilidad intermodal que integra todos los sistemas de transporte de la ciudad, en la Bogotá Progresista modernizaremos la infraestructura de Troncales, Estaciones y Buses de Transmilenio para dignificar a los 2.5 millones de usuarios que se movilizan cada día en el sistema y llevar con la implementación de energía eléctrica a cero emisiones contaminantes su operación, mejorando al tiempo la calidad del aire que respiran los bogotanos.

La red de movilidad intermodal de la Bogotá Progresista tendrá la siguiente prioridad, Peatones, Bici usuarios, Sistema Férreo Regional de Alta Capacidad y Transporte Público sobre los vehículos particulares.

La Red de Ciclorutas y Bici carriles con que cuenta la ciudad será continuamente mejorada en su infraestructura, señalización, seguridad e integración con otros medios de transporte, se fortalecerán los programas y estímulos para los biciusuarios y se incentivará el uso de la bicicleta, así como los viajes a pie con la construcción de Redes Ambientales Peatonales Seguras en diferentes zonas de la ciudad.

De igual manera vale la pena señalar que en mi Gobierno se implementará una movilidad intermodal en la ciudad: El metro subterráneo, será el eje estructural de la movilidad, articulado a trenes regionales, tranvías, cables, Transmilenio o BRT y ciclo rutas. Se transitará hacia sistemas eléctricos y con base en energías renovables. La gestión técnica, urbanística y financiera del sistema será pública y financiada con fuentes nacionales y distritales. La movilidad intermodal de Bogotá Progresista estará orientada hacia la Ciudad Región y buscará mecanismos de conexión con la futura área metropolitana y el departamento.

-La Revolución de los Trenes: Bogotá Progresista construirá el metro subterráneo, concertará la gestión con Cundinamarca y la Nación para la construcción del tren de cercanías del norte, del sur y de occidente. Bogotá Progresista iniciará la construcción de dos tranvías, uno en la Carrera séptima y otro en la Avenida 68 y de dos cables aéreos, uno en la localidad de San Cristóbal y otro adicional en Ciudad Bolívar.